

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2647/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A) PARTE RESOLUTIVA.

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de octubre.
- A.2.** Se aprobó, definitivamente, el Proyecto Técnico: “Conservación de Carreteras Provinciales Zona I”.
- A.3.** Se aprobó, un incremento de las retribuciones básicas y complementarias (1,5 %) del personal funcionario y laboral de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, sus Organismos Autónomos (OAR y Fundación Cultural Santa Teresa), la Sociedad Mercantil Naturávila, S.A. y los Consorcios Provinciales (Real Decreto ley 18/2022, de 18 de octubre).
- A.4.** Se aprobó, con carácter inicial, el expediente de Crédito Extraordinario n.º 8/2022.
- A.5.** Se aprobaron, extrajudicialmente, créditos (n.º 9/202) por importe total de 4.051,78 euros.
- A.6. MOCIONES AL PLENO:**
 - A.6.1.** Se aprobó, por mayoría, la siguiente moción presentada por todos los grupos y diputados de la Corporación: “Contra la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular”.
 - A.6.2.** Se aprobó, por mayoría, la siguiente moción presentada por el grupo del PP: “Para solicitar al Gobierno de España la no revisión del delito de sedición”.
 - A.6.3.** Se desestimó, por mayoría, la siguiente moción presentada por el grupo del PSOE: “Sobre la necesidad de ofrecer un servicio de atención integral a los ayuntamientos de la provincia”.

FOD.1. En el marco de los Convenios de la Diputación con Ayuntamientos para cumplimiento Protocolos y promover Sistema de Depuración de aguas residuales en municipios de 500 a 2.000 habitantes en la provincia; y con la Consejería de F. y M. A. para un Programa de Depuración de aguas residuales (municipios de 500 y 2.000 habitantes), se autorizó la ampliación del número de anualidades y la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

FOD.2. Se aprobó la Cuenta General del Presupuesto del año 2021 de la Diputación Provincial de Ávila.

B. ACTIVIDAD DE CONTROL.

B.1. Se dio cuenta al Pleno de la Resolución de la Presidencia (03.11.22) por la que se nombra al Diputado delegado del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización como persona responsable de comunicación en esta Diputación.

B.2. Se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas durante el mes de octubre de 2022.

Ávila, 7 de diciembre de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.